



***Fondo Especial de los
Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL***

San Salvador, 31 de julio del 2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Estimado Usuario:
Presente

El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, hace constar: que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: “El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acción a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa”, es inexistente debido a que el Fondo no ejecuta programas de subsidios e incentivos fiscales.

Sin otro en particular.

LUISA MARÍA QUIJADA GUTIÉRREZ
Oficial de Acceso a la Información de FANTEL
Ad honorem